

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17541 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago Saber:

Primero: Que por auto de fecha 12 de abril de 2011 en el procedimiento número 243/2011, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Vía Latina, Sociedad Anónima, con domicilio en Segorbe (Castellón), calle doctor Velázquez, 11 y C.I.F. número A-12479796.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 12 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110042084-1